



**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehepyme'è ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái  
tetãguára  
mba'ie

## RESOLUCIÓN N° 67

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y ASESORÍA IMPOSITIVA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 27 de marzo de 2023

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva, dependiente del Departamento de Postgrado del Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa, sede Asunción; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 "*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 44 de fecha 06 de marzo de 2019 aprueba el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus Documentos Orientadores;

Que, la Resolución N° 160 de fecha 2 de julio de 2020 aprueba la actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehepym'e ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái  
tetãguára  
mba'e

**RESOLUCIÓN N° 67**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y ASESORÍA IMPOSITIVA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.**

**-2-**

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva, dependiente del Departamento de Postgrado del Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa, sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Katherin Andrea Arrúa Jacquet, Higinio Edgar Núñez Santacruz y Viviana Acosta López, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, el programa de Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva, dependiente del Departamento de Postgrado del Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa, sede Asunción, según consta en el Acta N° 6 de fecha 08 de marzo de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)







**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusuegua  
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái  
tetãguára  
mba'ë

**RESOLUCIÓN N° 67**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y ASESORÍA IMPOSITIVA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo.

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

- 1°.- **ACREDITAR**, por 6 años, el programa de Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva, dependiente del Departamento de Postgrado del Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa, sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** al Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa, sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para el programa de Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



*Dina Matiauda Sarubbi*

**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente





**MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado**

**Evaluación Externa con fines de Acreditación**

**INFORME FINAL**

<b>Institución:</b>	Instituto Superior de Formación Tributaria Comercial y Administrativa	<b>Pares Evaluadores:</b>	Dra. Katherin Andrea Arrua Jacquet
<b>Programa:</b>	Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva		Mag. Higinio Edgar Nuñez Santacruz
<b>Unidad Académica:</b>	Departamento de Postgrado		Dra. Viviana Acosta López
<b>Sede/Filial:</b>	Asunción	<b>Técnica de Enlace:</b>	Dra. Marta Paredes Franco





## INTRODUCCIÓN

### A. Presentación de la Institución

*El Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM) fue creado por Ley N° 3502/2008 y posteriormente modificada por Ley N° 6134/18, cuenta con 14 años de trayectoria y experiencia en la formación de profesionales, que está ubicada sobre la calle Teniente Héctor Vera N° 1700 y N° 1724 del barrio Ycua Sati de la ciudad de Asunción - Paraguay. Es una institución de carácter privado y que actualmente se dedica exclusivamente a posgrados, cuenta con 5 maestrías, todas ellas en las áreas del saber establecidas en su ley de creación.*

*La Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva (MAETAI), objeto de esta evaluación se desarrolla bajo el modelo Pedagógico Constructivista y malla curricular bajo el Sistema Modular. Además, es impartida en la modalidad Presencial durante los años 2017 a 2019 y bajo la modalidad a distancia en los años 2020, 2021 y 2022 conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en respuesta a la pandemia COVID-19. La MAETAI se implementa en el turno noche en grupos distribuidos en los días: lunes y miércoles, martes y jueves, viernes y sábado de 18:00 a 21:45. El Proyecto Académico evaluado fue actualizado por la Resolución CONES N° 192/2017.*

### B. Descripción de la Visita

*La visita de evaluación externa a la Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva (MAETAI) del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM) de Asunción - Paraguay, se realizó en la modalidad combinada entre los días lunes 21, martes 22, miércoles 23 de noviembre de 2022 en la modalidad virtual y el día jueves 24 de noviembre de 2022 se registró la visita guiada a la misma en la cual se tuvo oportunidad de recorrer las instalaciones y acceder a documentaciones necesarias para la realización del informe correspondiente. En todo momento se tuvo la apertura y buena predisposición de los funcionarios presentes, de las autoridades de la Institución así como toda la comunidad educativa.*

*Durante las entrevistas y visita guiada se ha logrado esclarecer algunos puntos mencionados en el informe de autoevaluación, además, durante la visita se ampliaron las evidencias documentales de los indicadores que requerían una mayor profundización para su evaluación correspondiente, además de corroborar la información proporcionada en el informe institucional y de autoevaluación.*

*Se cumplió a cabalidad con las reuniones, entrevistas y el recorrido por las instalaciones, que permitieron evidenciar y corroborar la implementación del Proyecto Académico de la Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva (MAETAI) del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM).*

### C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

*La documentación proveída por FOTRIEM como producto de la autoevaluación, fue revisada por el Comité de Pares Evaluadores, quienes pudieron formarse una idea general de la implementación del Proyecto Académico de la Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva (MAETAI), constatada posteriormente durante la visita en la modalidad combinada.*

*El informe de autoevaluación, como así también el informe institucional, se elaboraron conforme a la estructura establecida por la ANEAES, que permitieron obtener información necesaria de la implementación del Proyecto Académico.*

*Los anexos que respaldan cada uno de los indicadores del informe de autoevaluación, se organizaron por criterios. Además, durante la visita se ampliaron las evidencias documentales de los indicadores que requerían mayor profundización para la evaluación correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, en algunos indicadores se observan algunas informaciones poco críticas y que no contestan al indicador, quedando los mismos como oportunidades de mejora. En relación a los anexos, FOTRIEM remitió las documentaciones complementarias, conforme a los pedidos del Comité Evaluador, en tiempo y forma por lo que facilitó el trabajo de evaluación requerido para el proceso.*



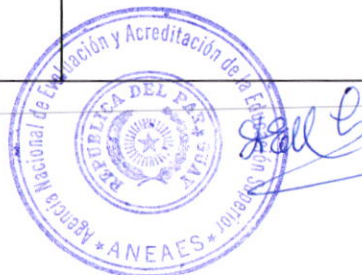
Informe Final

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Criterio 1.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa es coherente con la Misión y Visión establecidos por la Institución.	Cumple Totalmente	La misión y visión del programa MAIA establecido en la Resolución FOTRIEM N° 277/22 es coherente con la misión y visión institucional establecido en la Resolución FOTRIEM N° 111/18	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.1.1.1. Coherencia entre Misión y Visión de MAETAJ con los de FOTRIEM. 1.1.1.1.2 Estatuto Fundacional FOTRIEM que establece la Misión y Visión. 1.1.1.1.3 Resoluciones de Aprobación de MAETAJ. Anexo Institucional 3. Proyecto Académico Maestría en Tributación en Tributación y Asesoría Impositiva Anexo Institucional 7. Marco Normativo Interno de FOTRIEM Página Institucional FOTRIEM
	2. La Misión y Visión institucional se elaboró con la participación de referentes del Programa.	Cumple Totalmente	En la modificación del estatuto protocolizado por escritura pública de fecha 18/01/2021 se ajusta la misión y visión institucional mediante la aprobación unánime del Consejo Académico. De forma previa se validó y socializo la propuesta mediante Acta N° 6 del 6 de junio del 2019 con participación de representante de estudiantes, egresados y docentes.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.1.2.1 Participación en elaboración de Misión y Visión del Programa MAETAJ. 1.1.1.2.2 Evaluación del cumplimiento de la Misión y Visión MAETAJ. 1.1.1.2.3 Ofrecimiento de entrevista con participantes en la redacción de Misión y Visión MAETAJ. Anexo Institucional 7. Marco Normativo Interno de FOTRIEM -Informe resultado de entrevista con miembros del Consejo Académico





<p><b>Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa</b></p>	<p>3. El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Institución de acuerdo al marco legal vigente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El organigrama vigente está aprobado por Resolución FOTRIEM No 203/2020, en el mismo se visualiza la Dirección Académica y dependiente de esta la Dirección Ejecutiva de posgrado, que tiene a su cargo el programa de maestría.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      1.1.1.3.1 Antecedentes de Formalización e Implementación del Programa MAETA.                      1.1.1.3.2 Programa MAETA insertado dentro del Organigrama Institucional FOTRIEM.                      A1.1.2.6.1 Resoluciones de Aprobación del Manual de Cargo, Funciones y Procedimientos de FOTRIEM                      1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos                      1.1.1.1.2 Estatuto Fundacional FOTRIEM que establece la Misión y Visión.                      Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024</p>
	<p>4. El Plan de Desarrollo cuenta con metas a corto, mediano y largo plazo relacionadas al Programa</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que el PD Institucional cuenta con metas a corto, mediano y largo plazo, en un horizonte de proyección que va del 2020 al 2024, según Resolución FOTRIEM N° 190/2020.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      1.1.1.4.1 Plan de Desarrollo Institucional y del Programa MAETA con metas a corto, mediano y largo plazo                      1.1.1.4.2 Informe Institucional de Seguimientos del Plan del Desarrollo y del Programa MAETA.                      Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024</p>
	<p>5. Los objetivos del Programa son congruentes con el Plan de Desarrollo establecido</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los objetivos general y específico del programa, son congruentes con el plan de desarrollo</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      1.1.1.5.1 Congruencias de Objetivos del Programa Académico Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva MAETA con el Plan de Desarrollo.                      1.1.1.5.2 Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional.                      Anexo Institucional 9. Marco Normativo Interno de FOTRIEM TOMO II</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	1.1.1 La pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del programa cumplen totalmente, considerando que se encuentra acorde a la normativa legal y la misión, visión, objetivos del programa son congruentes con el Plan de Desarrollo en su ejecución para el corto, mediano y largo plazo.			
Criterio 1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El responsable del Programa tiene funciones definidas y carga horaria formalizadas.	Cumple Totalmente	Los responsables directos de los programas de Posgrado son la Directora General y Académica y el Director Ejecutivo. Los mismos cuentan con funciones establecidas según el manual de funciones y con carga horaria acorde a las necesidades del programa, definida en el contrato laboral.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.2.1.1 Contrato de la Dirección Académica como responsable del programa 1.1.2.1.2 Resolución de Funciones de los responsables del Programa MAETA I 1.1.2.1.3 Contrato del Director Ejecutivo del Departamento de Postgrado 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos Anexo Institucional 9. Marco Normativo Interno de FOTRIEM TOMO II Curriculum Dirección General, Organigrama Institucional
	2. La unidad académica a la que corresponde el Programa cuenta con un organismo para asesorar sobre temas éticos y de la disciplina.	Cumple Totalmente	Se evidencia un organismo denominado Comité de Ética, establecido según Resolución FOTRIEM, el cual ejerce sus funciones como órgano asesor en temas éticos y disciplinarios.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.2.2.1 Organismo asesor en temas éticos y de disciplina a cargo del Comité de Ética. 1.1.2.2.2 Marco Legal relacionado al Código de Ética de la Educación FOTRIEM. 1.1.2.2.3 Manifestación del Dr. Andrés Hermosilla sobre aplicación de sanciones del Código de Ética Código de Ética





**Integridad,  
eficacia y  
eficiencia del  
Gobierno y  
Organización del  
Programa**

<p>3. El organismo asesor se reúne periódicamente para tomar decisiones sobre temas relacionados al Programa..</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>El Comité de Ética se reúne de forma constante para tomar decisiones sobre temas relacionados al programa.</i></p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      1.1.2.3.1 Libro de Actas del Comité de Ética y Organismo Asesor                      1.1.2.3.2 Contratos con la Unidad Técnico Pedagógica - Patricia Garay - Mercedes Rivas                      1.1.2.3.3 Contrato con Unidad de Evaluación y Calidad Educativa - Carmen Celeste Sánchez                      Código de Ética                      1.1.2.2.1 Organismo asesor en temas éticos y de disciplina a cargo del Comité de Ética.</p>
<p>4. El Reglamento de Postgrado se encuentra formalmente establecido y difundido en los medios de comunicación de la institución.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Se evidencia que durante la pandemia del COVID-19 la institución desarrolló sus actividades académicas en el programa evaluado sin ningún inconveniente. Demostrando la garantía que ofrece para su desarrollo en casos de emergencia.</i></p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      1.1.2.4.1 Programa cien por ciento virtual en caso de emergencia                      1.1.2.4.2 Resolución de aprobación de la Modalidad a Distancia.                      -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes.</p>
<p>5. El Manual de Funciones está formalmente establecido y contempla a todos los actores involucrados en el desarrollo del Programa.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>El Reglamento General de Postgrado está debidamente aprobado por Res. FOTRIEM No 30/13 y difundido por la página web institucional -SE ENCUENTRA EN LOS ANEXOS DEL PRIMER PROGRAMA</i></p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      1.1.2.5.1 Reglamento General de Postgrado                      1.1.2.5.2 Libro Marco Legal y Acuse de Recibo                      Anexo Institucional 7. Marco Normativo Interno de FOTRIEM                      Presentación del Modelo Pedagógico Constructivista by Nora Ruoti                      Anexo Institucional 9. Marco Normativo Interno de FOTRIEM TOMO II</p>

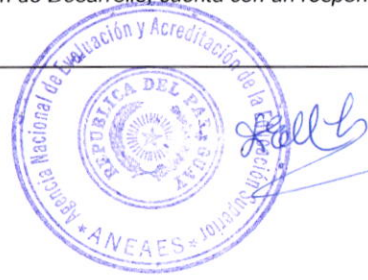


<p>6. El Manual de Procedimientos está formalmente establecido e identifica todos los procedimientos académicos y administrativos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El manual de funciones se encuentra debidamente formalizado por las Resoluciones FOTRIEM N° 224/2021 y No 284/2022, considerando a toda la estructura organizativa y a los actores del programa de posgrado. - SE ENCUENTRA EN EL ANEXO DEL PRIMER PROGRAMA</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  1.1.2.6.1 Resoluciones de Aprobación del Manual de Cargo, Funciones y Procedimientos de FOTRIEM                  1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos Organigrama Institucional Anexo Institucional 7. Marco Normativo Interno de FOTRIEM TOMO Anexo Institucional 9. Marco Normativo Interno de FOTRIEM TOMO II</p>
<p>7. El Programa cuenta con fuentes de financiación suficientes para asegurar su desarrollo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Resolución FOTRIEM No 264/2021 establece las Normativas Internas relacionadas con la confección y actualización del Libro de Inscriptos y Matriculados, el Manual de Responsabilidades, Funciones y Procedimientos para la mejora continua de la Educación Integral FOTRIEM" y Resolución FOTRIEM No 287/2022 "Por la cual se sintetiza los mecanismos de seguimiento de las Actividades Académicas de Nivel de Maestría y Especialización, el Plan de Desarrollo, el Plan de Mejoras Anual y otros procesos de enseñanza-aprendizaje, su evaluación, actualización continua y el correspondiente Manual de Procedimiento" - SE ENCUENTRA EN EL ANEXO DEL PRIMER PROGRAMA</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  1.1.2.7.1 Marco Legal Complementario al Manual de Funciones y Procedimientos                  1.1.2.6.1 Resoluciones de Aprobación del Manual de Cargo, Funciones y Procedimientos de FOTRIEM                  1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos Anexo Institucional 7. Marco Normativo Interno de FOTRIEM TOMO Anexo Institucional 9. Marco Normativo Interno de FOTRIEM TOMO II</p>
<p>8.El programa aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia los presupuestos de los años 2019, 2020, 2021 del programa, el cual demuestra fuentes de financiamiento suficiente para asegurar su desarrollo de acuerdo a lo establecido en el proyecto académico.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  1.1.2.8.1 Demostración de las Fuentes de financiamiento.                  1.1.2.8.2 Demostración de los Estados Financieros de Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L.                  1.1.2.8.3 Constitución de Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L.                  1.1.2.8.4 Presupuesto años 2019, 2020 y 2021 que garantizan financiación.                  Anexo Institucional 1.Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024</p>





	<p>9. El programa aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia el seguimiento del Plan de Desarrollo (2015-2019 y 2020-2024) con la evaluación de las metas establecidas en indicadores específicos con metas cuantitativas.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024                  1.1.2.9.1 Mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.                  1.1.2.9.2 Aprobación por parte del Consejo Académico del seguimiento del Plan de Desarrollo.</p>
<p><b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b></p>	<p><b>Valoración Cualitativa</b></p>		<p><b>Valoración Cuantitativa asociada</b></p>	
	<p><b>PLENO</b></p>		<p><b>5</b></p>	
<p><b>Juicio Valorativo del Criterio</b></p>	<p>1.1.2. La integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa, cuenta con asesores sobre temas éticos que se reúnen periódicamente con el Comité Académico para tomar decisiones acerca del programa, en casos de emergencia, las actividades inherentes al programa están garantizadas, las normativas se encuentran difundidas a través de diversos medios accesibles. Cuenta con Manual de Funciones y Manual de Procedimientos que están formalmente establecidas e identifican los procedimientos académicos y administrativos del Programa, las fuentes de financiación del programa son suficientes y se realiza un seguimiento del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo; cuenta con un responsable exclusivo del programa de maestría.</p>			



Criterio 1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>1. El Programa cuenta con requisitos de ingreso formalizados, que se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los requisitos de ingreso se encuentra formalizado por Res. No 184/20 que aprueba el Reglamento de Admisión del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM), además, desde sus inicios se han establecidos los requisitos de ingreso en el estatuto de constitución.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      1.1.3.1.1. Requisitos de Ingreso a la MAETA I                      1.1.3.1.2. Formulario de mecanismos de admisión a los postgrados de FOTRIEM. Formulario de Mecanismo de Admisión Anexo Institucional 3. Proyecto Académico Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva MAETA I                      Anexo Institucional 9. Marco Normativo Interno de FOTRIEM TOMO II                      1.1.2.1.2 Resolución de Funciones de los responsables del Programa MAETA I</p>
	<p>2. El Programa establece mecanismos de inclusión de sectores vulnerables para el ingreso.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se observa en los documentos disponibles que la infraestructura está acorde para personas con discapacidad, forma parte de la Red de instituciones de Educación Superior accesibles e inclusivas de Py. Durante las entrevistas, la Directora General y Académica observó como mecanismo principal de adecuación curricular para sectores vulnerables los audiolibros</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      1.1.3.2.1 Mecanismos de Inclusión que permiten el acceso a discapacitados.                      1.1.3.2.2. Convenio Red Educación Inclusiva.                      1.1.3.2.3 Reglamento de Plan de Carrera.</p>





**Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del Programa**

<p>3. El Programa toma decisiones basadas en información actualizada sobre índice de eficiencia interna (promoción, deserción, retención y repitencia)</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se evidencia análisis de datos de estudiantes del Programa durante el año 2021, en cuanto a matriculados (43), deserción (3) y retenidos (40). No se evidencia como parte de la toma de decisiones para los años evaluados del programa.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  1.1.3.3.1 Libro Oficial de Medición de Eficiencia basado en objetivos institucionales.                  1.1.3.3.2 Demostración de que el Programa toma decisiones basadas en información actualizada.                  1.1.3.3.3 Toma de decisiones basadas en información actualizada sobre índices de eficiencia interna.                  Anexo Institucional 9. Marco Normativo</p>
<p>4. El Programa aplica sistemáticamente mecanismos para el apoyo y seguimiento académico de los estudiantes que aseguran la permanencia y la culminación en tiempo y forma.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>El mecanismo de apoyo y seguimiento a los estudiantes se encuentra aprobado por Resolución FOTRIEM N°287/2022 "Por la cual se sintetiza los Mecanismos de Seguimiento de las Actividades Académicas de Nivel de Maestría y Especialización, el Plan de Desarrollo, el Plan de Mejoras Anual y otros procesos de enseñanza-aprendizaje, su evaluación, actualización continua y el correspondiente manual de procedimiento", el mismo es de reciente aplicación por lo que es incipiente evaluar la sistematicidad.</p>	<p>1.1.3.4.1 Mecanismos para el apoyo y seguimiento académico de los estudiantes.                  1.1.3.4.2 Resolución de aprobación del Mecanismo para el apoyo y seguimiento académico de los estudiantes.                  Entrevista con estudiantes</p>
<p>5. Los mecanismos de subvención (becas, exoneraciones, etc) son conocidos por los estudiantes del Programa y se aplican sistemáticamente</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia el mecanismo de subvenciones aprobado por Resolución FOTRIEM N° 80/17. "Por la cual se aprueba el Reglamento de Becas", el cual se aplica desde el año 2017.</p>	<p>1-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  1.3.5.1. Mecanismos de Subvención, Becas y Plan Estudie ahora y Pague con sus Frutos.                  1.1.3.5.2 Resoluciones del Consejo Académico que aprueba el Plan Estudie Ahora y Pague con sus Frutos, como Mecanismo de Subvención.                  1.1.3.5.3 Publicación Institucional en folletos y en la página web de los programas de subvención debidamente publicados.                  1.1.3.5.4 Becas otorgadas en los últimos 3 años y ejemplo de procedimientos.                  1.1.3.5.5 Listado de Becados Mecanismos de Subvención                  -Informe resultado de entrevista con estudiantes</p>



	6. El Programa establece mecanismos para lograr que la permanencia de los estudiantes en el Programa no sea de un tiempo mayor al doble de la duración del curso.	Cumple Totalmente	Se evidencia como parte del mecanismo de seguimiento a los estudiantes el manual de procedimiento del tutor virtual, el manual de procedimiento para el registro de asistencia y manual de procedimiento de la Unidad de Gestión de Asistencia y Permanencia. Se evidencia el mecanismo de subvenciones aprobado por Resolución FOTRIEM N° 80/17. "Por la cual se aprueba el Reglamento de Becas", el cual se aplica desde el año 2017.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 1.1.3.6.1 Mecanismos para lograr la Permanencia de los Estudiantes Sistema Gestión de Alumnos, Registro de Clases grabadas por año, Catálogo de Audiolibros
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.3. La pertinencia, equidad y eficacia de las políticas y mecanismos de ingreso y permanencia del programa, se puede resaltar que los requisitos de ingreso están formalizados y se aplican sistemáticamente, cuenta con mecanismos de inclusión de sectores vulnerables, aplicados mecanismos de subvención, sin embargo, se cuenta con mecanismos de apoyo y seguimiento académico de los estudiantes pero el mismo es reciente por lo que no es posible medir la culminación de los estudiantes del programa en tiempo y forma, además, las decisiones no están basadas en información actualizada sobre el índice de eficiencia interna.			





<b>DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA</b>	
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
1 <i>El Programa de maestría es coherente con la Misión y Visión institucional</i>	1
2 <i>El Programa cumple con las normativas legales vigentes</i>	2
3 <i>El Plan de Desarrollo del programa establece las metas a corto, mediano y largo plazo en coherencia con los objetivos de formación</i>	3
4 <i>La Misión y de la Visión se elaboraron con la participación de referentes del programa</i>	4
5 <i>Los objetivos del Programa son coherentes con el Plan de Desarrollo</i>	5
6 <i>El Programa cuenta con un responsable que lo coordina</i>	6
7 <i>Cuenta con Comité de Ética que se reúne de forma periódica</i>	7
8	8
9 <i>Las normativas están formalizadas y difundidas en medios de comunicación institucionales</i>	9
10	10
11 <i>El Manual de Funciones está formalizado y contempla a los actores involucrado del Programa</i>	11
12 <i>El Manual de Procedimientos está formalizado y identifica todos los procesos académicos y administrativos del Programa</i>	12
13 <i>Cuenta con recursos financieros suficientes</i>	13



14	14
15 Cuenta con requisitos de ingresos formalizados y aplicados sistemáticamente	15
16 Cuenta con mecanismos de inclusión para sectores vulnerables	16
19 Cuenta con mecanismos de subvención ampliamente difundidos	17 Mecanismo de seguimiento y apoyo académico a estudiantes de aplicación incipiente, no permite medir resultados de la culminación en tiempo y forma
20 Cuenta con mecanismo formalizado para la permanencia de los estudiantes	18 Las decisiones académicas no se toman en base a la información de los índice de eficiencia interna
19 Cuenta con mecanismos de subvención ampliamente difundidos	19
20 Cuenta con mecanismo formalizado para la permanencia de los estudiantes	20
<b>Recomendaciones de Mejora</b>	
<p>1 Asignación de un responsable exclusivo para el programa</p> <p>2 Aplicación sistemática del mecanismo de seguimiento y apoyo académico a estudiantes</p> <p>3 Considerar los índices de eficiencia interna en las decisiones académicas del programa</p>	





DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Critério 2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Proyecto Académico planteado responde a las necesidades del medio.	Cumple Totalmente	Se evidencia el estudio de mercado que describe los resultados del análisis de los datos de cantidad de contribuyentes de la SET y los resultados de la observación directa de alumnos matriculados en el programa por los años 2017 al 2021.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.1. Demostración MAETAI responde a necesidades del medio. 2.2.1.1.2. Estudio de Mercado.
	2. El Proyecto Académico está orientado a la ampliación o a la generación de nuevos conocimientos.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el plan de estudios del programa como requisito de titulación el trabajo final de tesis que representa la investigación de acuerdo a las líneas o áreas de estudio que permiten la generación de nuevos conocimientos.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.2 Proyecto MAETAI orientado a la generación de nuevos conocimientos. Anexo Institucional 3. Proyecto Académico Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva MAETAI Anexo Institucional 8. Programa Académico de Especialización en Tributación y Asesoría Impositiva. Presentación de Nuestras Fortalezas y el Sistema de Innovación Tecnológica al Servicio de la Educación.
	3. Los objetivos del Proyecto Académico están definidos y son coherentes con la misión institucional.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el proyecto académico que los objetivos del programa están definidos y son coherentes con la misión institucional.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.3 Objetivos MAETAI definidos y coherentes con la Misión. Anexo Institucional 3. Proyecto Académico Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva
	4. El perfil de egreso establecido en el Proyecto Académico es coherente con los objetivos del Programa.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el proyecto académico que el perfil de egreso del programa evaluado es coherente con los objetivos del mismo.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.4.1 El perfil de egreso establecido en el Proyecto Académico es coherente con los objetivos del Programa. Anexo Institucional 3. Proyecto Académico Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva



Informe Final

<p>5. El Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa y propicia el logro del perfil de egreso.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los módulos que componen el plan de estudios son congruentes con los objetivos del programa evaluado y permite el logro del perfil de egreso</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.5.1 El Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa y propicia el logro del perfil de egreso. 2.2.1.1.3 Malla Curricular MAETAI Año 2022. Modelo Pedagógico Constructivista.</p>
<p>6. Los contenidos de las asignaturas son coherentes con los objetivos del Programa</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los contenidos de los módulos que componen el plan de estudio del programa son coherentes con los objetivos del mismo.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.6.1 Contenidos de las asignaturas coherentes con los objetivos. Campus Virtual FOTRIEM: <a href="https://virtual.fotriem.edu.py/">https://virtual.fotriem.edu.py/</a> 2.2.1.1.Demostración MAETAI responde a necesidades del medio.</p>
<p>7. Los contenidos de las asignaturas apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos y la innovación</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que cada módulo del programa cuenta con un "Repositorio de Herramientas Didácticas Digitales y Analógicas" que permiten el desarrollo adecuado del mismo, apuntando a desarrollar capacidades técnicas del área, utilizando como herramienta la tecnología que permiten desarrollar la innovación y la generación de nuevos conocimientos.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.7.1 Los contenidos de las asignaturas apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación. Anexo Institucional 3. Proyecto Académico Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva 2.2.1.1.Demostración MAETAI responde a necesidades del medio. Presentación del Modelo Pedagógico Constructivista by Nora Ruoti 4.4.1.6.2 Convenio de Softwares utilizados en los Laboratorios. Centro de Estudios Informáticos y Tecnológicos FOTRIEM 4.4.1.4.3 Guía para la Utilización del Sistema de Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación FOTRIEM</p>

**Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación**





<p>8. La distribución de carga horaria es pertinente para lograr los objetivos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El programa cuenta con 1120 horas reloj, de los cuales 800 hs son de clases por los módulos, 300 hs de investigación con tutoría y 20 hs de extensión, lo que permite el logro de los objetivos</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  2.2.1.8.1 Distribución de la carga horaria MAETAI y su pertinencia con el logro de los objetivos.                  2.2.1.8.2 Manifestación de los docentes titulares y suplentes con la conformidad en la distribución de la carga horaria.                  2.2.1.8.3 Encuesta aplicada a los estudiantes sobre la pertinencia de la distribución de la carga horaria para el logro de los objetivos.                  2.2.1.8.4 Resoluciones de calendarización parte pertinente.                  2.2.1.8.5 Calendarización MAETAI años 2022-2018.                  2.2.1.8.6 Sistema de Calendarización MAETAI año lectivo 2022.                  2.2.1.1.Demostración MAETAI responde a necesidades del medio.                  Campus Virtual FOTRIEM: <a href="https://virtual.fotriem.edu.py/">https://virtual.fotriem.edu.py/</a></p>
<p>9. Los tiempos y plazos para la docencia, las tutorías, la investigación y la extensión están claramente definidos</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que las horas de docencia, investigación con tutoría y de extensión están claramente definidos. En lo que respecta a la investigación realizada en el trabajo final de tesis para optar al título se encuentra aprobado una Resolución FOTRIEM No 117/19 "Por la cual se aprueba la Guía de Elaboración para el Trabajo Final de Tesis (TFT) del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM)"</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  2.2.1.9.1 Tiempos y plazos para la docencia, las tutorías, la investigación y la extensión claramente definidos.                  2.2.1.9.2 Reglamento General de Trabajo Final de Maestría que demuestra el Tiempo para la conclusión.                  2.2.1.9.3 Resolución FOTRIEM N° 277/2022. Parte Pertinente de Extensión. Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024 Anexo Institucional 3. Proyecto Académico Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva (MAETAI)                  Campus Virtual FOTRIEM: <a href="https://virtual.fotriem.edu.py/">https://virtual.fotriem.edu.py/</a></p>



	10. Las actividades establecidas en el Proyecto Académico son difundidas entre los estudiantes y su calendarización propicia el logro de los objetivos del Programa .	Cumple Totalmente	Se evidencia los folletos entregados a los estudiantes en donde se detalla el plan de estudio, las horas académicas y de investigación. Esto acorde al calendario académico y considerando el total de horas de estudio del programa.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.10.1 Difusión de actividades del proyecto académico en Folletos Institucionales. Presentación del Modelo Pedagógico Constructivista by Nora Ruoti Campus Virtual FOTRIEM: <a href="https://virtual.fotriem.edu.py/">https://virtual.fotriem.edu.py/</a> -Informe resultado de entrevista con estudiantes
	11.Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se evidencia mecanismo de seguimiento a estudiantes en lo que respecta a su asistencia a las clases, este mecanismo ha sido formalizado recientemente (Resolución FOTRIEM N° 287/2022) por lo que su aplicación es incipiente y no permite evaluar la sistematicidad.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.1.11.1 Mecanismos de Seguimiento de Actividades establecidas y aplicadas sistemáticamente. Sistema de Gestión de Alumnos: <a href="https://noraruoti.com.py/sistema/">https://noraruoti.com.py/sistema/</a> Campus Virtual FOTRIEM: <a href="https://virtual.fotriem.edu.py">https://virtual.fotriem.edu.py</a> 1.1.2.6.1 Resoluciones de Aprobación del Manual de Cargo, Funciones y Procedimientos de FOTRIEM 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos -Informe resultado de entrevista con estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Proyecto Académico es pertinente y eficiente en su implementación, pues se destaca que la oferta educativa responde a estudios sobre las necesidades del medio con un Proyecto Académico orientado a la ampliación o generación de nuevos conocimientos, con objetivos y perfil de egreso definidos y coherentes con la misión institucional y los contenidos programáticos. Los contenidos de las asignaturas apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos y a la innovación. Los tiempos y plazos para la docencia, tutorías, investigación y extensión están claramente definidos, con actividades difundidas y calendarizadas tendientes al logro de los objetivos y con mecanismos de seguimiento aplicados aunque no se evidencia sistematicidad.			
Criterio 2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación





<b>Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje</b>	<p>1. Las actividades desarrolladas durante el proceso de enseñanza- aprendizaje propician el logro de los objetivos del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las actividades desarrolladas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje apuntan al logro de los objetivos del programa, considerando los contenidos de los módulos y objetivos del programa. El modelo pedagógico educativo constructivista adoptado por la institución, facilita el proceso tomando como soporte el "Repositorio de Herramientas Didácticas Digitales y Analógicas" y el "Sistema de Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación" que colaboran con el cumplimiento de este indicador.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.2.1.1 Modelo del Programa para el Desarrollo del Contenido del Plan de Estudio.</p>
	<p>2. Las metodologías y técnicas didácticas utilizadas se adecuan a las características del Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El programa está habilitado para la modalidad presencial, el mismo es coherente con el tipo de aprendizaje profundo, autónomo y colaborativo del estudiante, incluye actividades interactivas, clases de aula invertida, audio libros, materiales de lectura, investigaciones, razonamientos teóricos y ejercicios prácticos, entre otros, para su desarrollo asincrónico. Además, complementariamente se fijan dos días de clases sincrónicas con el docente del módulo, a más de los correspondientes foros de discusión, chat y otro, todos ellos de conformidad con el diseño instruccional de FOTRIEM, que se presenta detalladamente. Cada módulo/asignatura se divide en actividades por semana. Cada semana es subdividida en 4 actividades de clases asincrónicas, todo ello conforme a la duración y carga horaria correspondiente a los módulos.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.2.1 Fundamentos del proyecto académico Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva Presentación de las herramientas propias, Aula Invertida y Audiolibros By Nora Ruoti Campus Virtual FOTRIEM</p>
	<p>3. El Programa cuenta con un repositorio de herramientas didácticas, digital y/o analógico, a disposición de los docentes, y es utilizado regularmente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que existe un repositorio de herramientas didácticas disponibles en la plataforma Moodle, por lo cual los docentes manifiestan satisfechos y muy satisfechos.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.2.3.1 Repositorio de Herramientas Didácticas, digital y/o analógico a disposición de los docentes y es utilizado regularmente. 4.4.1.4.3 Guía para la Utilización del Sistema de Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación FOTRIEM Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024 Campus Virtual FOTRIEM Anexo Institucional 9. Marco Normativo Interno de FOTRIEM TOMO II</p>



	<p>4. Los procesos evaluativos aplicados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje permiten el logro de los objetivos del Programa.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Se evidencia que los procesos evaluativos aplicados durante el cursado de los diversos módulos del plan de estudios permiten el logro de los objetivos del programa. La evaluación es por proceso y concluye con una evaluación global al final del módulo, todo esto permite el logro de los objetivos del programa.</i></p>	<p><i>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.2.4.1 Procesos evaluativos aplicados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje Anexo Institucional 3. Proyecto Académico Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva (MAETA) Sistema de Gestión de Alumnos</i></p>
--	---	---------------------------------	---	---





Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	2.2.2. La pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje cumple totalmente, las actividades desarrolladas en el proceso propician el logro de los objetivos, las metodologías y técnicas son adecuadas al Programa el cual cuenta con un repositorio de herramientas didácticas digitales utilizado regular y satisfactoriamente por los docentes y los procesos evaluativos propuestos están orientados a verificar el cumplimiento de los objetivos del programa.			
Criterio 2.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa establece procesos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de los diferentes actores del mismo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidencia que los instrumentos de evaluación del desempeño consideran la opinión de los diversos actores del programa, dando en promedio como resultado estar satisfechos y muy satisfechos.</i>	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.3.1.1 El Programa aplica sistemáticamente mecanismos de actualización del Proyecto Académico en Base a las evaluaciones realizadas. Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024



<b>Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico</b>	2. El programa establece procesos de evaluación sistemática del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los procesos de evaluación del desempeño desarrollados en el marco de la ejecución del Proyecto Académico se aplican de forma sistemática en el cursado de cada módulo.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.2.3.2.1 Proceso de Evaluación Sistemática del Proyecto Académico. 1.1.3.3.2 Demostración de que el Programa toma decisiones basadas en información actualizada. 2.2.1.2 Proyecto MAETAI orientado a la generación de nuevos conocimientos. -Informe resultado de entrevista con equipo de gestión
	3. El Programa aplica sistemáticamente mecanismos de actualización del Proyecto Académico en base a las evaluaciones realizadas .	Cumple Totalmente	Se evidencia los pasos que se ejecutan para la actualización del PA en donde participa un Grupo Consultor de Programas Académicos. La actualización del programa académico se origina en un proceso de revisión anual y surge por convocatoria de la Dirección General a la Dirección Académica para que conjuntamente con el Director Ejecutivo del programa de posgrado, docentes y asesores de las áreas más representativas, discutan las modificaciones ocurridas durante el ciclo lectivo conjuntamente con los proyectos y cambios que se dan en la vida profesional de las organizaciones y relacionadas con la Misión, Visión, Objetivos Generales y Específicos. En las entrevistas a los Directivos los mismos manifestaron que al encontrarse las normativas tributarias en constante cambio la actualización se ejecuta permanentemente.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 2.3.3.3.1 Presentación de Aula Invertida: Estrategia aplicada en la educación de postgrado 2.3.3.3.2 Trabajo Fin de Maestría Aula Invertida: Estrategia aplicada en la educación de posgrado de FOTRIEM. Paraguay. AÑO 2019 2.2.3.3.3 Mecanismos de actualización del Proyecto Académico en base a las evaluaciones realizadas. 2.2.3.3.4 Histórico de grabación de las clases por Docente y Módulo -Informe resultado de entrevista con equipo de gestión
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	2.2.3. La relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico cumple totalmente, el programa establece procesos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de forma sistemática y mecanismos de actualización del Proyecto Académico en base a los resultados y conforme a las necesidades.			





DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1 El Proyecto Académico responde a las necesidades del medio externo	1
2 El Proyecto Académico está orientado a la ampliación o generación de nuevos conocimientos	2
3 Los objetivos del Programa y la Misión institucional son coherentes	3
4 El perfil de egreso del Proyecto Académico es coherente con los objetivos del Programa	4
5 El Plan de Estudios es coherente con los objetivos del Programa	5
6 La congruencia entre el Plan de Estudios y los objetivos del Programa propicia el logro del perfil de egreso	6
7 Los contenidos de las asignaturas son coherentes con los objetivos del Programa	7
8 Los contenidos de las asignaturas apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos y a la innovación	8
9 La carga horaria es pertinente para lograr los objetivos del programa	9
10 La docencia, las tutorías, la investigación y la extensión cuentan con tiempos y plazos claramente definidos	10
11 Actividades debidamente calendarizadas y difundidas para propiciar el logro de los objetivos del Programa	11 Mecanismo de seguimiento del proyecto académico es de incipiente aplicación
12 Las actividades desarrolladas propician el logro de los objetivos del Programa	12



13 Las metodologías y técnicas didácticas utilizadas se adecuan a las características del Programa	13
14 El Programa cuenta con un repositorio de herramientas didácticas digitales	14
15 Los procesos evaluativos permiten el logro de los objetivos	15
16 Se evalúa a los diferentes actores para conocer el nivel de satisfacción sobre el Programa	16
17 El proceso de evaluación se aplica sistemáticamente	17
18 El Proyecto Académico se actualiza conforme a los resultados de las evaluaciones y conforme a las necesidades	18
<b>Recomendaciones de Mejora</b>	
1 Aplicar sistemáticamente el mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico del programa	





DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE				
Criterio 3.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del Cuerpo Docente</b>	1. El proceso de selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos y difundidos.	Cumple Totalmente	Se evidencia la Resolución FOTRIEM N° 286/2022 "Por la cual se sintetizan y consolidan los criterios de selección y evaluación docente del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM)", los mismos son difundidos en el claustro docente.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.1.1 Proceso de selección docente según criterios de evaluación Anexo Institucional 7. Marco Normativo Interno de FOTRIEM Presentación de la Facultad FOTRIEM y su trayectoria Campus Virtual FOTRIEM
	2. El cuerpo docente cuenta con una titulación similar o superior al del Programa.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el informe de caracterización docente que los mismos cuentan con una titulación a nivel de maestría o superior al programa.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.1.2 Caracterización del cuerpo docente con titulación similar o superior al del programa Campus Virtual FOTRIEM
	3. El Perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades docentes asignadas.	Cumple Totalmente	Se evidencia coherencia con el perfil docente y la responsabilidad que asumen en el programa.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores del: 3.3.1.3.1. Informe de Caracterización de Cuerpo Docente Campus Virtual FOTRIEM.
	4. El proceso de evaluación del desempeño docente se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa.	Cumple Totalmente	Se evidencia que al término de cada módulo del plan de estudios del programa los estudiantes evalúan el desempeño del docente.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.1.4 Proceso de evaluación del desempeño docente aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa. Guía para Docente y Estudiantes de FOTRIEM Campus Virtual FOTRIEM Anexo Institucional 8. Programa Académico de Especialización en Tributación y Asesoría Impositiva. Primera titulación de las tres Maestrías



	5. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan en forma sistemática para retroalimentar la labor de los mismos.	Cumple Totalmente	Los resultados de la evaluación de cada docente son remitidos a los mismos y analizados de forma conjunta mediante una reunión en caso que sea necesario.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.1.5.1 Resultados de evaluación del desempeño docente en forma sistemática Campus Virtual FOTRIEM. Anexo Institucional 3. Proyecto Académico Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	3.3.1. La integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del cuerpo docente cumple totalmente, los procesos de selección docente están claramente definidos y difundidos y se realizan según criterios de evaluación, los docentes cuentan con la titulación similar o superior al programa y el perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades asignadas. El proceso de evaluación del desempeño docente se aplica sistemáticamente y los resultados se utilizan para retroalimentar la labor docente.			
Criterio 3.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El programa cuenta con docentes con permanencia para la dedicación a la investigación y/o extensión .	Cumple Parcialmente	En la documentación remitida por la Institución se observan los contratos de docentes de tiempo completo. Además, de conformidad a las entrevistas con el Director de Talento Humano, la Directora de Extensión y la Directora de Investigación, el programa cuenta con docentes con permanencia para la dedicación a la tutoría y a la investigación. En la única actividad de extensión, el programa televisivo "Educación Tributaria Paso a Paso", donde la presentadora es la Directora General del Instituto, no se incluye los créditos donde se pueda corroborar la participación de docentes y estudiantes como acciones de extensión. Los docentes de tiempo completo cumplen 4 horas por día, de acuerdo a sus contratos, y se visualiza al menos 10 publicaciones de los mismos.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.2.1.1 Permanencia de Docentes para la dedicación a la investigación y/o Extensión. 2.2.1.8.2 Manifestación de los docentes titulares y suplentes con la conformidad en la distribución de la carga horaria. Anexo Institucional 7. Marco Normativo Interno de FOTRIEM Campus Virtual FOTRIEM. Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024 Comprobantes de pago de honorarios -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes

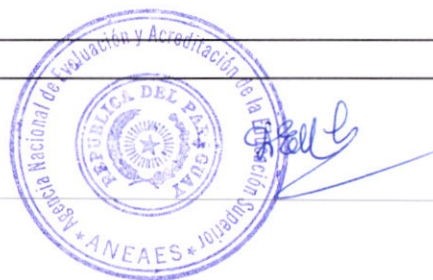




<b>Eficacia de la Vinculación</b>	2. La vinculación de los docentes al Programa está asociada a los méritos y resultados de las evaluaciones realizadas .	Cumple Totalmente	Se cuenta con el Reglamento General de Docentes y Alumnos del FOTRIEM aprobado por Resolución FOTRIEM N° 31/2013, que en el "Capítulo II - De los docentes" incluye los requisitos correspondientes para ser docente, además la Resolución FOTRIEM N° 286/22 presenta los criterios de selección docente. El Plan de Carrera y Promoción del Personal y Docente del FOTRIEM pondera la evaluación del desempeño para analizar la performance y continuidad como docente del programa.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.2.2.1 Vinculación de los docentes al Programa asociada a los méritos y al resultado de las evaluaciones. Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024. Anexo Institucional 9. Marco Normativo Interno de FOTRIEM TOMO II Presentación del Modelo Pedagógico Constructivista by Nora Ruoti
	3. El Programa establece un mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes.	Cumple Totalmente	Se evidencia el Plan de Carrera y Promoción de Docentes, como así también los criterios para selección y evaluación docente, ambos son formalizados en el año 2022, ambos aseguran la vinculación con el plantel docente.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 3.3.2.3.1 Mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes. 2.2.1.8.2 Manifestación de los docentes titulares y suplentes con la conformidad en la distribución de la carga horaria. Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024. -Informe resultado de entrevista con docentes
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El programa cuenta con mecanismos para asegurar la vinculación de los docentes y su promoción, a quienes se aplica el proceso de evaluación del desempeño. Se constata que la mayoría de los docentes con permanencia se dedican a la investigación, aunque no resulta lo mismo para la extensión.			



<b>DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE</b>	
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
1 Selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos y difundidos	1
2 El cuerpo docente cuenta con una titulación similar o superior al del programa	2
3 Perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades docentes asignadas	3
4 El proceso de evaluación del desempeño se ajusta a las características del programa y se aplica sistemáticamente	4
5 Los resultados de la evaluación se utilizan para retroalimentar la labor docente	5
6 Cuenta con mecanismo para asegurar la vinculación con los docentes	6 Los docentes permanentes no realizan actividades de extensión durante las horas laborales asignadas para dicha función
7 Aplicación del plan de carrera y promoción docente	7
8 .	8
<b>Recomendaciones de Mejora</b>	
1 Distribuir de forma equitativa el tiempo de los docentes permanentes para la realización de investigación y/o extensión	





DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL				
Critério 4.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las aulas son adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas del Programa.	Cumple Totalmente	Se ha podido evidenciar durante el recorrido por las instalaciones que las aulas son adecuadas, las mismas se encuentran equipadas con proyectores, micrófonos, pizarra, mesas, sillas o sillas tipo pupitres bien cómodas. Además, la institución cuenta con licencia de zoom con capacidad para 100, 500 y 1000 participantes para las clases sincrónicas, seminarios, talleres, etc.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.1.1.1 Infraestructura edilicia aprobada por el CONES. Aulas Adecuadas. 4.4.1.1.2. Infraestructura Edilicia y Tecnológica de las aulas que demuestran ser adecuadas. 4.4.1.1.3. Infraestructura Edilicia. Documentos justificativos del dominio y posesión de la Facultad FOTRIEM. Verificación In Situ
	2. La biblioteca posee los materiales bibliográficos necesarios para el desarrollo del Programa.	Cumple Totalmente	La biblioteca física cuenta con los material bibliográfico necesarios para el programa, además, los materiales o libros están disponibles en formatos digitales para la comodidad y accesibilidad de los estudiantes. Mediante Res. FOTRIEM N° 274/2022 se aprueba el reglamento del Centro de Estudios Informáticos y Tecnológicos (laboratorio de informática).	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.1.2.1 Listado materiales bibliográficos adecuados para MAETA. 4.4.1.2.2. Evidencia de Bibliografía propia. Un Libro por módulo MAETA. 4.4.1.2.3 Cotejo de Disponibilidad Bibliográfica por módulo MAETA. 4.4.1.2.4 Inclusión de la Biblioteca en el OIG FOTRIEM y Manual de Funciones. -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes
	3. La biblioteca dispone de importantes suscripciones a revistas indexadas y una hemeroteca con títulos actualizados, relacionados al Programa.	Cumple Totalmente	La Resolución FOTRIEM N° 274/2022 aprueba el Reglamento del Centro de Estudios Informáticos y Tecnológicos, el Plan Préstamos de Notebook, la utilización de Sala de Bienestar Estudiantil, Biblioteca y otros. También se observa el listado de bibliotecas virtuales y revistas indexadas a las que FOTRIEM cuenta con suscripción/acceso para sus estudiantes.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 4.4.1.3.1 Suscripciones a Revistas Indexadas. Hemeroteca con títulos actualizados. 4.4.1.3.2 Base de Datos Jurídica Tributaria. Biblioteca virtual propia y de terceros. Verificación In Situ desde el Campus Virtual FOTRIEM Base de Datos Jurídica Tributaria: <a href="https://www.noraruoti.com.py/leyes/">https://www.noraruoti.com.py/leyes/</a> Lejister.com: <a href="https://py.ijeditores.com/">https://py.ijeditores.com/</a> Campus Virtual FOTRIEM Módulo Docente: <a href="https://virtual.fotriem.edu.py">https://virtual.fotriem.edu.py</a> -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes





**Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa**

<p>4. Los usuarios vinculados al Programa disponen de acceso a bibliotecas virtuales y otras fuentes de información.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los usuarios vinculados al programa tienen acceso a la biblioteca digital, todo el proceso se encuentra de forma detallada en las Guías para la utilización del Sistema de Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación o campus virtual, la Guía de utilización y catálogo de audio libros, Guía de utilización y contenido del Aula Invertida, Guía de utilización de base de datos jurídica-tributaria y Guía de utilización de la biblioteca.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  4.4.1.4.1 Demostración de acceso a Biblioteca Virtual. Audio Libros. Tienda Online y Otros.                  4.4.1.4.2 Instructivo de Acceso a la Base de Datos Jurídica Tributaria <a href="http://www.ruoti.com.py">www.ruoti.com.py</a> y a la Biblioteca Virtual Prof. Dr. Antonio Ruoti.                  4.4.1.4.3 Guía para la Utilización del Sistema de Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación FOTRIEM                  Verificación In Situ</p>
<p>5. Los docentes tutores cuentan con espacio físico exclusivo para el desarrollo de los trabajos relacionados a las tutorías.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Resolución FOTRIEM N° 274/2022 - artículo 2° - dispone Sala de Bienestar y Aula 11 para el uso exclusivo de los trabajos de los docentes y tutores, que ha sido corroborado durante la visita presencial, así también, se evidencia en el área de la Dirección de Investigación cubículos individuales destinados a estudiantes para la utilización en caso que requieran durante el proceso de elaboración de sus trabajos finales de tesis.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  4.4.1.5.1 Demostración de Espacio Físico Exclusivo para Docentes Tutores y tutorías.                  -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes                  Verificación In Situ</p>
<p>6. El Programa cuenta con los laboratorios específicos requeridos para cumplir con sus objetivos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia la disposición de un laboratorio de informática con suficiente espacio y equipos acordes para el cumplimiento de los objetivos, durante el recorrido por las instalaciones los directivos indicaron que la utilización es casi nula por parte de los estudiantes. Se presenta convenio de cooperación con la empresa Starsoft y su sistema contable educativo Expert 360.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  4.4.1.6.1 Laboratorio. Centro de Estudios Informáticos y Tecnológicos FOTRIEM.                  4.4.1.6.2 Convenio de Softwares utilizados en los Laboratorios. Centro de Estudios Informáticos y Tecnológicos FOTRIEM                  -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes                  Verificación In Situ</p>



*[Handwritten signature in blue ink]*

<p>7. Los usuarios vinculados con el Programa cuentan con los equipamientos informáticos necesarios y en proporción razonable a la cantidad de los mismos</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se constató que los usuarios vinculados al programa cuentan con los equipos informáticos y audiovisuales necesarios para el desarrollo de sus actividades en la institución.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  4.4.1.7.1 Equipamientos Informáticos disponibles para Estudiantes y Docentes. Proporción 1/100                  4.4.1.7.2 Normativa Interna del PEI que asegura la Innovación y Tecnología al Servicio de la Educación FOTRIEM.                  4.4.1.7.3 Reglamento Interno de Biblioteca Física y el Plan de Préstamo de Notebook al servicio de la Comunidad Educativa FOTRIEM                  -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes                  Visita in situ</p>
<p>8. Las personas vinculadas con el programa cuentan con conectividad en ancho de banda suficiente para sus actividades pertinentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La institución cuenta con tres proveedores de internet (Claro, Personal y Tigo) con conectividad en ancho de banda suficiente y adecuado para las necesidades del programa.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  4.4.1.8.1 Conectividad en ancho de banda para sus actividades pertinentes.                  4.4.1.8.2. Contratos que aseguran la conectividad y eficacia de los servicios informáticos en caso de emergencia.                  -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes                  Verificación in situ.</p>
<p>9. Las instalaciones son accesibles y cumplen criterios de inclusión</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Durante el recorrido a las instalaciones de la institución se constató que las actividades son desarrolladas en dos edificios, en uno de los edificio donde se encuentran las aulas utilizadas por el programa de posgrado toda la planta baja cuenta con rampas y sanitario, el otro edificio cuenta con ascensor que permite la accesibilidad a todos los pisos, en el mismo se encuentran las oficinas del equipo académico y de gestión de la institución, así también, dispone de aulas que pueden ser utilizadas en caso que se requiera por el programa de posgrado.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                  4.4.1.9.1 Memoria Edilicia que certifica la accesibilidad de las instalaciones en sus tres accesos.                  4.4.1.9.2 Planos aprobados por la Municipalidad de Asunción y presentados ante el CONES.                  Verificación In situ</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
	<p>PLENO</p>		<p>5</p>



**Juicio Valorativo  
del Criterio**

4.1.1. El programa cuenta con aulas adecuadas para el desarrollo de las actividades, el acceso de los usuarios a materiales bibliográficos con suscripciones a revistas indexadas y hemerotecas todos acorde al programa; cuenta con espacio físico exclusivo para que los tutores de tesis se reúnan con los estudiantes del programa. Además, cuenta con laboratorios de informática para cumplir con los objetivos del programa, con equipamiento en proporción razonable a la cantidad de los mismos y con ancho de banda suficiente. El edificio que alberga a las aulas cuenta con accesibilidad en lo que respecta a la planta baja. En síntesis, el programa ofrece las comodidades físicas necesarias para ofrecer el servicio educativo.





Criterio 4.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p><b>Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa</b></p>	<p>1. El programa cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente conforme a las necesidades.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Ciertamente varias de las actividades se encuentran automatizadas mediante la aplicación de herramientas tecnológica, pero el personal administrativo y de apoyo del programa no es suficiente para todas las áreas, esto considerando la distribución en la carga horario de algunos de los funcionarios que durante la entrevista indicaron cubrir un horario que va desde las 8:00 hs hasta las 21:30 hs, así también las múltiples actividades desarrolladas por el equipo desempeñando más de una función en la estructura evidencian la sobrecarga de labores que recae en la estructura administrativa y académica.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      4.4.2.1.1 Cantidad de Personal de Gestión del Proyecto en carácter permanente año 2022                      4.4.2.1.2 Cantidad de Personal de Gestión del Proyecto en carácter permanente de los años 2019 2020 2021                      4.4.2.1.3 Identidad Digital del Personal Administrativo y de Apoyo                      4.4.2.1.4 Resolución de Nombramiento de Personal de Gestión.</p>
	<p>2. La formación del personal administrativo y de apoyo es adecuada para la realización de las funciones asignadas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se presenta la caracterización del personal administrativo donde se evidencia perfil de formación. De acuerdo a entrevistas con estudiantes, los mismos alegaron que los funcionarios tanto administrativo como de apoyo están capacitados en las actividades que realizan, tienen experiencia y buen trato. Además, como política y medida de incentivo, cuentan con becas para capacitaciones y formación profesional dentro y fuera de la institución, con 100% de exoneración si es en FOTRIEM y las mismas se canalizan a través de los Directores de cada dependencia, la Dirección de Talento Humano y finalmente la Dirección General. Durante la visita presencial y a través del análisis documental del curriculum vitae del personal administrativo y de apoyo facilitado por la Institución, se pudo constatar</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      4.4.2.2.1 Caracterización de la Formación del Personal Administrativo y de Apoyo.                      4.4.2.2.2 Curriculum In Extenso de Personal de Apoyo y Administrativo                      Entrevista con docentes y estudiantes</p>
	<p>3. La comunidad educativa se encuentra conforme con el desempeño del personal administrativo y de apoyo .</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se presenta el reporte interno de satisfacción de personal y equipo de apoyo con los resultados obtenidos en las encuestas estudiantiles, lo que se pudo constatar además en las entrevistas realizadas.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      4.4.2.3.1 Demostración de desempeño del personal administrativo y de apoyo.                      Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024                      -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>4</b>
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>4.2.2 El desempeño del personal administrativo y de apoyo del programa ha obtenido la conformidad de la comunidad educativa; sin embargo, la cantidad del personal no es suficiente para las necesidades emergentes.</i>	
<b>DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS</b>		
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>		
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	
1 Cuenta con aulas adecuadas para el programa	1	
2 La biblioteca cuenta con materiales físicos y digitales	2	
3 La biblioteca dispone de suscripciones a revistas indexadas y hemerotecas	3	
4 Los usuarios acceden a bibliotecas virtuales y otras fuentes de información	4	
5 El programa cuenta con laboratorios que cumplen con los objetivos del programa	5	
6 Los usuarios cuentan con equipamientos necesarios y suficientes	6	
7 La conectividad en ancho de banda es suficiente a las necesidades del programa	7	
8 Cuenta con espacio específico y exclusivo para la labor de los tutores de tesis	8	
9	9	



<p>10 La comunidad educativa está conforme con el desempeño del personal administrativo y de apoyo</p> <p>11</p> <p>12</p>	<p>10 Superposición y múltiples actividades del personal administrativo y de apoyo</p> <p>11 Perfil no acorde a sus funciones del personal administrativo y de apoyo</p> <p>12</p>
<p><b>Recomendaciones de Mejora</b></p>	
<p>1 Aumentar la dotación de personal administrativo y de apoyo</p> <p>2 Asegurar que el personal administrativo y de apoyo cuente con el perfil necesario y acorde a las funciones que realiza</p>	





DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN				
Critero 5.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación</b>	1. Las Líneas de Investigación están definidas y referidas a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia la Resolución FOTRIEM N° 195/2020 que aprueba las Líneas de Investigación del programa, estas están conforme a la realidad y a los problemas actuales del entorno.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.1.1.1. Línea de Investigación definidas y Relevantes. Políticas de Investigación. Marco Legal 5.5.1.1.2. Resolución de aprobación de Líneas de Investigación. 5.5.1.1.3. Marco Normativo de Trabajo Final de Maestría. Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024
	2. El programa desarrolla proyectos de investigación coherentes con las líneas de investigación establecidas.	Cumple Totalmente	Los trabajos finales de tesis del programa MAETAI son coherentes con las líneas de investigación establecidas, la asignación y aprobación de tema se realiza considerando las líneas de investigación y los temas actuales del área del programa.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores del: 5.5.1.2.1 Proyectos de investigación coherentes con las Líneas
	3. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, conjuntamente o por separado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación son desarrollados en el trabajo final de tesis en el cual participan los estudiantes, el docente tutor especialista del área y la Dirección de Investigación de la institución para el apoyo metodológico.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.1.3.1 Participación Docentes y Estudiantes en proyectos de investigación. 5.5.1.3.2 Repertorio de Tesis
	4. Las temáticas de los trabajos finales de los estudiantes del Programa guardan coherencia con las líneas de investigación.	Cumple Totalmente	Se evidencia el repositorio general disponible en la página web donde se observan los títulos y temas de los trabajos finales, los cuales guardan coherencia con las líneas de investigación.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.1.4.1 Temáticas de los Trabajos Finales MAETAI.



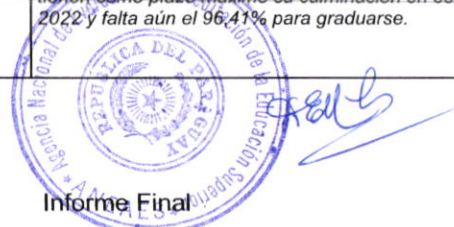
	5. El 30% de los docentes, como mínimo, cuenta con producción científica (libros, capítulos, artículos, informes científicos) demostrada en los últimos cinco años.	Cumple Totalmente	Se evidencia el listado de obras de producción científica durante los últimos 5 años. El programa cuenta con 18 docentes en total de los cuales 10 docentes cuentan con producción científica representando el 56%.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.1.5.1 Docentes con Producción Científica e integrantes a la red de investigadores 5.5.1.5.2 Porcentaje de Docentes y su Producción Científica 5.5.1.5.3 Participación en Red de Docente de Latinoamérica - Certificados 5.5.1.5.4 Constancia de Editorial Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L - Producción Científica. 5.5.1.5.5 Constancia de ISBN de Editorial Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	5.1.1. La relevancia, pertinencia y eficacia de la investigación, en cuanto a las líneas de investigación están definidas y referidas a la realidad del entorno y a problemas actuales, los proyectos y temáticas del programa son coherentes con las líneas mencionadas, los proyectos cuentan con participación de docentes y estudiantes, más del 30% de los docentes cuentan con producción científica demostrada en los últimos 5 años.			
Criterio 5.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Reglamento del Programa incluye las normativas para el trabajo final y el mismo se aplica sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia la Resolución FOTRIEM N° 117/2019, N° 115/2019 y 166/2019 que aprueba y actualiza la Guía de elaboración del trabajo final de tesis, incluye los formularios oficiales para la aprobación del tema, el protocolo y los demás aspectos formales respectivamente.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.2.1.1 Normativas para el Trabajo Final MAETAI Campus Virtual FOTRIEM
	2. Los mecanismos de seguimiento del trabajo final se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia las Resoluciones FOTRIEM N° 117/2019, N° 115/2019 y N° 166/2019 que aprueban y actualizan la Guía de elaboración del trabajo final, estos contienen el resumen de pasos correspondientes a la fase previa e inicial y evidencia de seguimiento del trabajo final a través de correos electrónicos.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.2.2.1 Mecanismos de Seguimiento MAETAI Campus Virtual FOTRIEM -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes





**Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del Trabajo Final**

<p>3. Los docentes y/o tutores utilizan herramientas digitales de detección de plagios proveídos por la institución</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>El informe presentado indica una lista de herramientas gratuitas que los docentes pueden utilizar, dependiendo de la experiencia de los mismos, que son proveídos por la Dirección de Investigación de la Institución. De acuerdo a la entrevista mantenida con la Directora de Investigación la misma alegó que los software utilizados por FOTRIEM son en base a contratos y la Dirección realiza un segundo análisis de cada trabajo. Los docentes tienen acceso a software antiplagios gratuitos pero no a una herramienta digital adquiridos por la Institución. El documento (D5.Anexo 1) arrimado como evidencia en el descargo no provee información acerca de la fecha del contrato del servicio de uso del antiplagio.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.2.3.1 Herramientas Digitales Anti Plagio MAETAI 5.5.2.3.2. Informe del Resumen del Reporte de Anti Plagio MAETAI -Informe resultado de entrevista con docentes</p>
<p>4. El Programa desarrolla círculos de intercambio, seguimiento, crítica y colaboración entre estudiantes con trabajos finales enmarcadas dentro de una misma línea de investigación, bajo la tutoría correspondiente</p>	<p>No Cumple</p>	<p>En entrevistas realizadas con la Directora General y Académica, la misma afirmó contar con grupos de whatsapp que corresponden a cada maestría y en donde se realizan intercambios, seguimientos, críticas y colaboraciones entre otros, aunque esto no se pudo verificar. El documento supuestamente arrimado como evidencia de la Plataforma de círculos de intercambio por la línea de investigación, del descargo (Anexo 5.2.4.1.1.) no se encuentra en el repositorio remitido.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.2.4.1 Círculos de Intercambio MAETAI 1.1.2.6.1 Resoluciones de Aprobación del Manual de Cargo, Funciones y Procedimientos de FOTRIEM 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos</p>
<p>5. La cantidad de docentes del Programa que realiza Tutorías para el trabajo final satisface la demanda de los participantes. .</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Resolución FOTRIEM N° 243/2021 aprueba la creación y conformación de la red de investigadores y la designación de tutores del Instituto para el acompañamiento de los estudiantes en el proceso del trabajo final de tesis.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.2.5.1 Tutorías para el Trabajo Final MAETAI 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos -Informe resultado de entrevista con estudiantes</p>
<p>6. La mayor parte (70%) de los estudiantes concluye el trabajo final en el plazo establecido por el Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Según las diversas cohortes del programa MAETAI los resultados son: cohorte 2017-2019 = 3,59% de graduados, cohorte 2018-2020 = 6,31% de graduados, cohorte 2019-2021 = 13,16% de graduados y cohorte 2020-2022 = 0% de graduados, al igual que las cohortes de reciente apertura. Ciertamente los estudiantes cuentan con 36 meses (3 años) desde el último módulo del plan de estudios aprobado para presentar sus trabajos finales, sin embargo, el porcentaje de estudiantes que concluye el trabajo final de tesis establecido por el Proyecto Académico es muy bajo considerando los resultados de la cohorte 2017-2019 que tienen como plazo máximo su culminación en este año 2022 y falta aún el 96,41% para graduarse.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.2.6.1 Graduados TFT MAETAI 5.5.2.6.2 Estudiantes concluyen el Trabajo Final en el plazo establecido MAETAI</p>



	7. Los participantes del Programa manifiesta satisfacción con el sistema de Tutorías.	Cumple Totalmente	En las encuestas presentadas y aplicadas a los participantes del sistema de tutorías del Programa, éstos demuestran porcentajes elevados de conformidad con los procesos de formación implementados.	5.5.2.7.1 Satisfacción con el Sistema de tutorías MAETA I -Informe resultado de entrevista con estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.2 Cuenta con reglamento el Programa que incluye normativas para el trabajo final aplicado sistemáticamente, la cantidad de docentes que realizan tutorías para el trabajo final es suficiente, los estudiantes indican estar satisfechos con el sistema de tutorías y seguimiento del trabajo final, sin embargo, los docentes y/o tutores utilizan herramientas digitales de detección de plagios que no son proveídas por la institución y un porcentaje elevado de estudiantes no presentan en tiempo y forma su trabajos final, además, no se constató que los programas cuentan con círculos de intercambio y seguimiento sobre una misma línea de investigación.			





Critero 5.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa</b>	1. El registro de la producción científica de los docentes y estudiantes es sistemático, actualizado y accesible.	Cumple Totalmente	Docentes y estudiantes cuentan con el registro de producción científica a través del repositorio de índice de tesis, revista FOTRIEM, libros para los módulos entre otros. Todos son actualizados y accesibles a través de la página web de FOTRIEM. Además, este indicador fue corroborado durante las entrevistas y la visita presencial	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de la: 5.5.3.1.1 Producción Científica de Docentes y Estudiantes MAETA I.
	2.El Programa cuenta con mecanismos que promueven la publicación de la producción científica de los docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los trabajos de final de tesis son publicados en la página web de la institución, además, que durante las entrevistas realizadas han manifestado que a partir de noviembre del año 2022 se cuenta con la Revista Científica FOTRIEM, el cual se encuentra en proceso de indexación. Con esta revista se busca promover la publicación de la producción científica de los docentes y estudiantes.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores la: 5.5.3.2.1 Publicación de Producción Científica MAETA I
	3. El Programa publica los resultados de las investigaciones realizadas y/o facilita su publicación en otras revistas, en formato impreso o digital.	Cumple Totalmente	Las investigaciones realizadas en el Programa son publicadas en la revista FOTRIEM, como así también se difunde el repositorio de tesis en la página web de la institución.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 5.5.3.3.1 Resultados de Investigaciones realizadas MAETA I Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	5.5.3 La eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa, se cuenta con un mecanismo de registro de la producción científica de estudiantes y docentes, el mecanismo de promoción de las producciones científicas se aplica de forma efectiva y cuentan con acuerdos con otras revistas científicas para la publicación de los resultados de las investigaciones realizadas por los estudiantes.			



*[Handwritten signature]*



<b>DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN</b>	
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
1 Las líneas de investigación están definidas y referidas a la realidad del entorno y problemas actuales	1.
2. Los proyectos son coherentes con las líneas de investigación	2
3 Las temáticas son coherentes con las líneas de investigación	3
4 Los proyectos cuentan con participación de estudiantes y docentes	4
5	5
6 El Reglamento del Programa incluye las normativas para el trabajo final y el mismo se aplica sistemáticamente	6. La mayor parte (70%) de los estudiantes no concluye el trabajo final en el plazo establecido por el Proyecto Académico
7 Cuenta con cantidad suficiente de tutores	7. Falta generar grupos de intercambio y de opinión de los Trabajos Finales sobre una misma línea de investigación
8 Los participantes del Programa manifiestan satisfacción con el sistema de Tutorías	8 Los docentes tutores no cuentan con programas antiplagios proveídos por la institución.
9	9
10	10
11	11
12	12
13 Cuenta con mecanismo actualizado y accesible de registro del trabajo final de tesis de docentes y estudiantes	13
14 Se aplica sistemática el mecanismo de promoción de la producción científica	14
15 Se promueve la publicaciones de los resultados de las investigaciones	15



Recomendaciones de Mejora
<p>1 Lograr que los estudiantes culminen el trabajo final de tesis en el plazo establecido.</p> <p>2 Establecer círculos de intercambio, seguimiento, crítica y colaboración de los trabajos finales de tesis en base a la línea de investigación</p> <p>3 Dotar a los docentes tutores del trabajo final de tesis de programas de antiplagios seguros y acordes a la labor que realizan</p>

DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL				
Criterio 6.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa implementa actividades de extensión.	Cumple Totalmente	Se presenta la Resolución N° 296/2022 que aprueba el Reglamento de Extensión Académica, se mencionan charlas, seminarios, talleres como actividades de Extensión, además, se evidencia actividades de extensión como parte del proyecto académico del programa.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.6.1.1.1 Reglamento de Extensión Académica 6.6.1.1.2 Parte correspondiente al Manual de Funciones de la Dirección de Extensión Académica. 6.6.1.1.3 Contrato de la Dirección de Extensión FOTRIEM 6.6.1.1.4 Certificado de estudio de las 3 Maestrías correspondientes a egresados de los años 2020 a 2022 Anexo Institucional 1. Plan Estratégico Institucional FOTRIEM 2020-2024 -Informe resultado de entrevista con docentes y estudiantes
	2. Los mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector son sistemáticos y facilitan el flujo de información y servicios	Cumple Totalmente	Las actividades de extensión se adecuan a los objetivos del programa y de la sociedad, se evidencian actividades de capacitación a diversos grupos de la comunidad gestionadas y ejecutadas por los estudiantes. Además, la Resolución FOTRIEM N° 288/2022 formaliza el programa televisivo Educación Tributaria Paso a Paso como parte de la responsabilidad y vinculación social de la institución.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.6.1.2.1 Actividades de Extensión y su relación con los objetivos del programa. 6.6.1.2.2 Informe de las actividades de extensión realizadas por los egresados años 2020 a 2022 1.1.1.5.1. Coherencia entre Misión y Visión MAETAJ con los de FOTRIEM. 6.6.1.1.2 Dirección de Extensión Académica. Manual





<p><b>Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social</b></p>	<p>3. Los mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector son sistemáticos y facilitan el flujo de información y servicios.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia diversos de contratos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector, tales como: Subsecretaría de Estado de Tributación, instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional, entre otros.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      6.6.1.3.1 Mecanismos Institucionales de vinculación con instituciones y empresas del sector.                      6.6.1.3.2 Listado de convenios nacionales e internacionales, objetivos y aprobación de los últimos convenios con la SET y Word Compliance.                      6.2.3.3.3 Resoluciones FOTRIEM más relevantes                      -Informe resultado de entrevista con empleadores</p>
	<p>4. El Programa aprovecha los convenios internacionales suscritos por la Institución para fortalecer la formación e investigación de sus docentes y/o participantes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La institución posee convenios para el desarrollo de diversas actividades académicas de cooperación conjunta con varias instituciones, que apuntan al fortalecimiento e investigación de docentes y participantes. De acuerdo a entrevistas realizadas a la Directora de Extensión Universitaria y con docentes se pudo constatar que la institución cuenta con convenios firmados y pendientes de firma con instituciones internacionales, para fortalecer la formación e investigación de docentes y estudiantes y para el aprovechamiento efectivo en otras áreas. Se presentan evidencias sobre un taller internacional de escritura de textos académicos, charlas magistrales, contrato con docentes extranjeros tanto para el sector administrativo como académico.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      6.1.4.1.1 Demostración de convenios internacionales y su aprovechamiento.                      6.1.4.1.2 Resolución FOTRIEM N° 283/2022 Por la cual se aprueba los acuerdos de vinculación y movilidad a través de convenios.                      -Informe resultado de entrevista con docentes</p>
	<p>5. El Programa cumple con la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El programa cumple con la legislación vigente respecto a la inclusión de sectores vulnerables, el mismo, cuenta con varios recursos tecnológicos facilitando el enfoque inclusivo en el cursado y los espacios físicos tanto administrativos y académicos son accesibles. En lo que respecta a normativas ambientales el programa no se ve afectado por ningún requerimiento legal.</p>	<p>-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes:                      6.6.1.5.1. Nota de Adhesión para formar parte de la RED de IES Accesibles e Inclusivos del Paraguay.                      6.6.1.5.2. Nota de la SEAN año 2017 presentado en el CONES</p>





Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	6.1.1. El programa implementa actividades de extensión que se adecuan a los objetivos y a la sociedad. Parea ello cuenta con mecanismos de vinculación que facilitan el flujo de información y servicios. Aprovecha los convenios internacionales para fortalecer la formación e investigación, cumple con criterios de inclusión acorde a la legislación vigente.			
Criterio 6.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficiencia e impacto del seguimiento a Egresados</b>	1. El mecanismo de seguimiento a los egresados contempla a los del programa.	Cumple Totalmente	Se concluye que los mecanismos de seguimiento a egresados están definidos ya que cuenta con formularios para el seguimiento a egresados y cuadro de caracterización de los egresados de la MAETA: apellidos y nombres, año de inicio del postgrado, edad, sexo, institución de procedencia, título de grado, año de graduación, sector laboral, antigüedad en la profesión, docencia.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.6.2.1.1. - Mecanismo de seguimiento a los egresados y su aplicación sistemática. 6.6.2.1.2. - Caracterización de Egresados contemplados y aplicados en el Programa. -Informe resultado de entrevista con egresados
	2. El mecanismo de seguimiento prevé evaluar el nivel de satisfacción de los egresados	Cumple Totalmente	El proceso de seguimiento a egresados considera la opinión de los mismos, esto se evidencia en los resultados de las encuestas aplicadas a los egresados donde se constata la satisfacción de los mismos, lo cual pudo ser constatado durante la entrevista.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.6.2.2.1. - Mecanismo de seguimiento de evaluación de satisfacción de los egresados del Programa 6.6.2.2.2. Resolución FOTRIEM N° 237/21. Por la cual se aprueba el mecanismo institucional para la redacción y/actualización de los programas académicos de nivel de postgrado. 1.1.2.6.2. Manual de Funciones y Procedimientos -Informe resultado de entrevista con egresados



	3. Los resultados del seguimiento a egresados se utilizan para retroalimentar el Programa.	Cumple Parcialmente	No se pudo comprobar una relación horizontal entre la opinión de los egresados y los cambios realizados en el programa de la carrera como consecuencia de consultas a los mismos, no obstante, se presenta pasos para la actualización de programas académicos, en base a la Resolución FOTRIEM N° 237/2021 donde se observa al grupo de egresados como participantes para la actualización de programas.	-Informe de la revisión documental conjunta en el Equipo de Pares Evaluadores de los siguientes: 6.6.2.3.1. Resultados del seguimiento a egresados del Programa 6.6.2.2.2. Resolución FOTRIEM N° 237/21. Por la cual se aprueba el mecanismo institucional para la redacción y/actualización de los programas académicos de nivel de postgrado. -Informe resultado de entrevista con equipo de gestión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	6.2.2 La eficiencia e impacto del seguimiento a egresados, cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados del programa que evalúa la satisfacción de los mismos, sin embargo, no se evidencia que los resultados del seguimiento a egresados se utilizan para retroalimentar el programa.			
<b>DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL</b>				
<b>Fortalezas y Debilidades en la Dimensión</b>				
<b>Fortalezas</b>			<b>Debilidades</b>	
1 Se implementan actividades de Extensión Universitaria			1	
2 Las actividades de extensión se adecuan a los objetivos del programa y a la sociedad			2	
3 Se cuenta con mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas			3	
4 Aprovecha convenios internacionales para fortalecer la formación e investigación de docentes y estudiantes			4	
5			5	
6 Cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados			6 No se utilizan los resultados del seguimiento a egresados para retroalimentar el programa	



<p>7 El mecanismo a egresados considera la opinión y satisfacción de los mismos sobre el programa</p>	<p>7</p>
<p>8</p>	<p>8</p>
<p><b>Recomendaciones de Mejora</b></p>	
<p>1 Utilizar el resultado de seguimiento a egresados para retroalimentar el programa</p>	



*[Handwritten signature]*



**EVALUACIÓN GENERAL CUANTITATIVA**

<b>Dimensión 1. Gestión del Programa</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa	5
Integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa	5
Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del Programa	4
<b>Dimensión 2. Proyecto Académico</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación	4
Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico	5
<b>Dimensión 3. Cuerpo Docente</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del cuerpo docente	5
Eficacia y eficacia de la Vinculación de los docentes con el Programa	4
<b>Dimensión 4. Infraestructura y Personal</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa	5
Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa	4
<b>Dimensión 5. Investigación</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación	5
Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del trabajo final	3



Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa	5
<b>Dimensión 6. Responsabilidad y Vinculación Social</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social	5
Eficiencia e Impacto del seguimiento a Egresados	4
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>4,5</b>

**Valoración Cualitativa del estado general del programa**

*El impacto que tiene el Proyecto Académico desarrollado por la Maestría en Tributación y Asesoría impositiva (MAETAI) del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM) de Asunción - Paraguay, es positivo en cuanto a su desarrollo en general, debido a que sus egresados están insertos en la sociedad contribuyendo a la mejora integral del entorno que afectan. Todo ello porque:*

*El programa se ha enfocado en gestionar eficazmente la organización del servicio educativo, siendo coherente con la Misión y Visión institucional. A partir de allí, los responsables del Programa han tratado de prever eficazmente todos los aspectos relacionados con la documentación y logística para asegurar el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje. En cuanto al Proyecto Académico, la médula de la oferta educativa, se ha nota la preocupación por adecuar los estudios a las necesidades del medio, con la ampliación de conocimientos específicos en el área, por lo que se resalta la coherente con los objetivos del Programa. Las actividades desarrolladas durante el proceso propician el logro de los objetivos, las metodologías y técnicas son adecuadas al Programa el cual cuenta con un repositorio de herramientas didácticas digitales utilizado regular y satisfactoriamente por los docentes y los procesos evaluativos propuestos están orientados a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa, lo cual se ve corroborado la satisfacción manifestada por los usuarios. Pero no se descuida una actualización del Proyecto Académico en base a los resultados y conforme a las necesidades, sin embargo, el mecanismo de seguimiento al proyecto académico debe ser aplicado sistemáticamente.*

*Los docentes responde al perfil requerido y la razón de ello es que los procesos de selección docente están claramente definidos y difundidos. Tampoco se descuida la evaluación de los mismos, según criterios establecidos y los resultados son utilizados para retroalimentar la labor docente. Tratándose de un Programa de Postgrado, aun no se ha distribuido de manera más equitativa la dedicación horaria de los docentes a las actividades de extensión y/o investigación.*

*En cuanto a la infraestructura, se ha verificado que los espacios didácticos son adecuados para el desarrollo de las actividades pertinentes, donde también se considera el criterio de inclusividad, el acceso a materiales bibliográficos con suscripciones a revistas indexadas, hemerotecas, laboratorios para cumplir con los objetivos, suficientemente equipados y con ancho de banda acorde a las necesidades. Empero, sobre el personal administrativo y de apoyo, se observan superposición de actividades y la carga horaria es de 13 horas diarias en algunos casos, además, la formación no es acorde a sus funciones.*

*En lo que respecta a las investigaciones, específicamente, se ha verificado que las líneas de investigación están definidas y referidas a la realidad del entorno, cuentan con normativas acordadas, los proyectos y temáticas del trabajo final son coherentes con las líneas mencionadas. Más del 30% de los docentes cuentan con producción científica demostrada en los últimos 5 años. Sin embargo, los docentes y/o tutores no utilizan herramientas digitales proporcionadas por la institución para la detección de plagio. Los programas cuentan con círculos de intercambio y seguimiento, cantidad suficiente de tutores para satisfacer las demandas, además, la producción científica de estudiantes es registrada en forma sistemática, y el repositorio se encuentra actualizado y accesible, se cuenta con mecanismos que promueven la publicación.*

*Se evidencian algunas actividades de extensión que se adecuan a los objetivos y a la sociedad, cuenta con mecanismos de vinculación que facilitan el flujo de información y servicios, aprovechan los convenios internacionales para fortalecer la formación e investigación, cumple la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente, además, cuenta con mecanismo de seguimiento a egresados pero los resultados del mismo no se utilizan para retroalimentar el programa.*

*Según los criterios de calidad establecidos en el mecanismo de evaluación y acreditación de programas de posgrado con base en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, la Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva del FOTRIEM, tiene un nivel satisfactorio, con un promedio de 4,5 en el cumplimiento de dichos criterios.*





## CONCLUSIÓN

*La Maestría en Tributación y Asesoría Impositiva (MAETAI) del Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM) de Asunción - Paraguay, presenta las condiciones para alcanzar una calidad satisfactorio en las seis dimensiones evaluadas y considerando las recomendaciones del plan de mejoras.*

*Los indicadores que deben ser fortalecidos se encuentran definidos de forma detallada en el informe de evaluación y con las recomendaciones pertinentes, las cuales deben ser reflejadas en el plan de mejoras del programa de posgrado cuyo cumplimiento puede ser alcanzado en la medida de su implementación y la instalación de la cultura evaluativa dirigida a fortalecer el servicio educativo.*

Asunción, 16 de marzo de 2023



*Dra. Dina Matiauda Sarubbi*

**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
**Presidente del Consejo Directivo ANEAES**